



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Diseño y gestión de recursos socioeducativos

1. Denominación de la asignatura:

Diseño y gestión de recursos socioeducativos

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5816

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Diseño y planificación de la intervención social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Fernando Lezcano Barbero y otro docente por designar.

4.b Coordinador de la asignatura

Fernando Lezcano Barbero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso de Grado de Educación Social- 6º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

- E.5. 1. Ser capaz de diseñar, gestionar y aplicar programas socioeducativos.
E.5. 2. Ser capaces de generar y crear recursos.
E.5. 3. Ser capaces de identificar recursos existentes, de coordinarlos y de elaborar guías de recursos.
E.5. 4. Ser capaces de gestionar la aplicación de recursos con eficacia, sin olvidar considerar las instituciones como recursos potenciales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los aspectos que se incluyen en la gestión de los centros de educación social - Aplicar correctamente los contenidos teóricos a casos prácticos relacionados con la creación y/o gestión de centros - Analizar críticamente los modelos de centros, su aplicabilidad a los diferentes colectivos y entornos sociales - Manejar críticamente la bibliografía básica y las búsquedas en internet - Expresar correctamente, tanto de forma oral como escrita, los diseños realizados.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tipos de centros Estructura formal e informal. El perfil de educador social en la Organización Estructuras organizativas del centro



Documentos del centro
Herramientas para la evaluación de la calidad
Análisis de necesidades de formación en el centro
Diseño de un recurso de educación social
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BELTRAN LLAVADOR, F. , (2010.) Organización y gestión de insituciones socioeducativas., València: Reproexpres., Campbell Johnston, R. , (2010) ON&ON (GESTION DE CENTROS CULTURALES, S.A.) , Gestión de Centros Culturales, S.A.; , Edición: Bilingual, 8496917754, Merino, J.V, (2000) Programas de animación sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación, Madrid, Narcea (3ª edición), Merino, J.V, (2002). La planificación de la acción sociocultural. En Mª L. Sarrate (2002). Programas de animación sociocultural. Madrid: págs. 199-222 , UNED, Nelson, B, (2005): 1001 Formas de Recompensar el Trabajo Bien Hecho. Barcelona, Gestión 2000, Pérez- Campanero, Mª, (1991). Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa. Madrid, Narcea, Vazquez Recio, R., (2013) Dirección de centros. Gestión ética y política., Morata, 9788471127112,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
VERNÍS, L; y otros , (2004) Los retos en la gestión de las organizaciones no lucrativas. , Barcelona: Granica,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas.	E.5. 1., E.5. 3., E.5. 4.	18	20	38
Clases prácticas	E.5. 2., E.5. 3., E.5. 4.	14	14	28
Exposiciones...	E.5. 2., E.5. 3., E.5. 4.	8	12	20
Asistencia a tutorías	E.5. 2., E.5. 4.	4	6	10
Realización de trabajos...	E.5. 4.	8	24	32
Preparación de la	E.5. 2., E.5. 4	2	20	22



evaluación			
Total	54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

La nota final del alumno se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el alumno/a alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.

Mejora de la calificación.

El artículo 19.11 del reglamento de evaluación establece que el alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar su calificación en la segunda. A tal efecto en esta asignatura solo se podrá mejorar la calificación en la prueba escrita, que en este caso constará de varias preguntas abiertas sobre cualquier contenido de la asignatura. Esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos y supondrá el mismo peso en la calificación final que el examen de la primera convocatoria.

El estudiante que desee acceder a la posibilidad de mejora de su calificación debe haber superado la primera convocatoria con una calificación final igual o superior a 8 puntos.

Para ello el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Además de lo indicado, es importante recordar el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, en el que se expone lo siguiente: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias



debidamente”.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas en el aula	40 %	40 %
Exposiciones	10 %	10 %
Participación activa	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El artículo 9.1 del reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (40%): La teoría será la misma que para los alumnos que sigan la evaluación continua.
- Trabajos y actividades prácticas (40%): Realizarán los mismos trabajos que los alumnos de la evaluación continua. Deberán ser entregados en las fechas establecidas. Los trabajos grupales se harán de forma individual.
- Lecturas y recensiones (20%): De forma individual realizaran lecturas complementarias las cuales se entregarán en un único archivo a través de la plataforma (se habilitará una tarea para que se pueda realizar la entrega).

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria



Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) es necesario describir en la guía docente el tipo/s de prueba/s a realizar y los criterios de evaluación, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; artículos actuales de revistas especializadas;
medios informáticos y audiovisuales; apoyo individualizado tutorial.
Asesoramiento y seguimiento del trabajo individual y grupal.
Trabajo individual y resolución de casos prácticos en pequeño grupo.
Tutorización presencial y virtual.

13. Calendarios y horarios:

Calendario y horario se encuentra en la web: <http://www.ubu.es/grado-en-educacion-social>
Examen: el día indicado por el Centro.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano